



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GORMAZ

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de la tasa de agua y recogida de basura correspondiente al 2016, con objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Gormaz, 16 de enero de 2017.– El Alcalde, Rodolfo Cabanas Viana.

88

BOPSO-8-23012017